Versión: 11 de marzo de 2024. **SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA**

RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS GRUPOS DE IMAGINARIOS DEL CUERPO, BASE Y TALLER PERMANENTE

1. GRUPO TALLER LABORATORIO LOS IMAGINARIOS DEL CUERPO

Descripción

El grupo taller Laboratorio Imaginarios del Cuerpo nace en el año 2019 como un laboratorio de corta duración (3 meses) dirigido a personas con y sin discapacidad de la ciudad de Pereira, liderado por la formadora del área de artes vivas Andrea Marín Arcila de la Secretaría de Cultura de Pereira, bajo la coordinación de Juana Valencia. Este grupo se abre para ampliar la cobertura del programa a diversas poblaciones. La formadora Andrea Marín hizo la convocatoria a través de la emisora cultural Remigio Antonio Cañarte en ese momento y a difusión visual en el Centro Cultural Lucy Tejada. Debido al impacto de laboratorio, este deja de ser un laboratorio de duración corta para hacer un laboratorio permanente.

Entre el 2019 y el 2023 dentro de la clase de teatro del Grupo Imaginarios del Cuerpo se vienen realizando prácticas de independencia con el objetivo de que las personas con discapacidad puedan ejercer autonomía en sus procesos y estimular tanto su pensamiento creativo como su pensamiento crítico. En este ese orden de ideas, la metodología para el 2024 se enfocará en generar independencia y autonomía creativa de las la población que conforma el grupo con diversidades funcionales y que a su vez puedan estar en un espacio seguro, creativo, artístico y corporal sin la supervisión permanente de sus cuidadores/as, en aras de enriquecer sus maneras de habitar el mundo y sus formas particulares de expresión, a fin de empoderar sus capacidades y además de dinamizar el ejercicio teatral. Se debe tener en cuenta que ninguna de las personas con discapacidad que conforman el grupo debe tener una discapacidad

severa o en condición de dependencia ya que esto implicaría que la persona deba estar en otro espacio apto a sus necesidades. Todo lo anterior está justificado en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006) cuyo objetivo es promover, proteger y asegurar el pleno disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad incluyen aquellas personas que tienen a largo plazo impedimentos físicos, mentales, intelectuales o sensoriales que, en interacción con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Uno de sus principios básicos es: Respeto de la dignidad inherente la autonomía individual incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas. Debe entenderse que, aunque la figura del cuidador/a es de vital importancia en la vida de la persona con discapacidad, la persona con discapacidad también tiene derecho a ejercer su autonomía mediante la preparación teatral que posteriormente le dará la posibilidad de participar en proyectos creativos con personas con y sin discapacidad, ya que tendrá las herramientas y habilidades artísticas y sociales para desenvolverse con autonomía y ciudadanía en diversos espacios sociales. Por lo tanto, desde el programa de teatro se establecen criterios para el ingreso y participación dentro de este grupo específico

para el año 2024.

Requisitos

Para ingresar a este grupo es importante tener en cuenta los siguientes puntos:

Espacio abierto para personas con diferentes discapacidades cognitivas leves y moderadas:

A. Discapacidad sensorial: auditiva y visual.
B. Trastorno del espectro autista: personas con síndrome de Asperger.
C. Discapacidad Intelectual (enfermedad mental).

Recomendaciones generales para la participación e inscripción

1. Para personas con discapacidad severa y en condición de dependencia se recomienda el programa de estimulación multisensorial de la Secretaría de Cultura de Pereira, ya que este programa permite el acompañamiento permanente del cuidador o cuidadora.

2. Es importante tener en cuenta que si la persona presenta autismo profundo también requiere la supervisión constante de su cuidador cuidadora y se recomienda el programa de estimulación multisensorial de la Secretaría de Cultura de Pereira u otros espacios más especializados en estimulación sensorial y vestibular.

3. Para estudiantes nuevos/as se recomienda que el cuidador o cuidadora le acompañe durante las primeras cuatro (4) clases desde un plan de observación, con el fin de generaren el estudiante confianza e integrarse al proceso de manera gradual. Esta figura viene siendo la del cuidador o cuidadora sombra. Después de estas cuatro (4) clases el estudianteno tendrá el acompañamiento de la acudiente permanentemente pero sí tendrá el acompañamiento de sus compañeros/as y formador/a capacitado/a para el área orientada.Es importante que los cuidadores y cuidadoras tengan muy claro este punto ya que es crucial su apoyo dentro del aula como fuera de ella.

4. Los estudiantes entran en un proceso creativo que les permitirá en su momento y cuandolo decida, poder entrar en otros grupos del Programa de Teatro de la Secretaría de Culturade Pereira, ya que el objetivo del grupo Imaginarios del Cuerpo es preparar y dar herramientas solidas que le permitan a la persona con discapacidad empoderarse y asumirnuevos retos en otros espacios de manera autónoma.

Recomendaciones para el proceso de formación 2024

1. Es recomendable que el grupo esté conformado por personas de los 15 años en adelante.
2. Se sugiere que el grupo esté conformado entre 12 y máximo 15 personas.
3. La clase de tener un espacio accesible para personas con movilidad reducida.
4. Los encuentros deben realizarse en un espacio mínimo de 8mts x 5mts, y tener servicio de baño cercano o dentro del mismo lugar de clase.
5. El lugar donde se realiza la clase debe estar equipado con botiquín para primeros

auxilios. Si algunos/as de los estudiantes hacen parte de la comunidad sorda, tener el acompañamiento de un/una intérprete de lengua de señas colombiana en las sesiones.
6. Se recomienda realizar una (1) reunión semestral con cuidadores/as para evaluar el proceso y los avances en cuanto a su comportamiento en clase, su expresión y su autonomía creativa.
7. Se recomienda disponibilidad para ensayos y presentaciones por fuera del horario habitual en caso de ser necesario.
8. Se recomienda utilizar ropa cómoda: Leggins, sudadera, camiseta, nada de materiales rígidos y que afecten el movimiento corporal y la movilidad en el espacio.

2. GRUPO BASE

Descripción

El proceso de Grupos Base está diseñado para permitir al estudiante en formación teatral una profundización de los diferentes conceptos y prácticas que conjugan las artes escénicas, por medio de una intensidad horaria de lunes a jueves, así como de una diversificación de los saberes, experiencias y metodologías, puesto que cada día se imparten diversos contenidos en las materias que conforman el programa. De igual manera se enfatiza en el aprendizaje por medio de proyectos ya que la teoría y la práctica se transversalizan a través de una puesta en escena que permite a los participantes los procesos de investigación, creación y circulación. El objetivo general de este proceso es el de propiciar una serie de estímulos y dispositivos a través de conocimientos teóricos, experimentaciones, investigaciones y prácticas que permitan al estudiante desarrollar las diversas dimensiones que lo posibiliten para utilizar los lenguajes de las artes escénicas en proyectos de creación artística y transformación cultural.

Requisitos

1. A partir de lo 15 años de edad.
2. Contar con la disponibilidad horaria solicitada.
3. Autorización firmada por los acudientes en caso de ser menor de edad.
4. Presentar una audición a manera de taller dirigido donde se pueda diagnosticar una serie de condiciones básicas en el desempeño físico, el trabajo en grupo y el seguimiento de instrucciones.
5. Tener una entrevista previa con el equipo de formadores donde pueda indagarse en motivaciones, expectativas y experiencias previas al ingreso en el programa.
6. Aportar datos relacionados con historia clínica en casos de cuidados especiales por enfermedad o afecciones de carácter mental y físico.
7. Se sugiere tener el primer mes de trabajo como periodo de prueba que permita reconocer la verdadera disponibilidad horaria de los participantes, así como sus disposiciones de trabajo ante las exigencias del proceso para conformar finalmente el grupo Base a partir de ese periodo o redireccionar a los estudiantes hacia otros procesos más acordes a sus búsquedas.

3. GRUPO ADULTOS

Descripción

Este taller ofrece una introducción práctica mediante una primera etapa de iniciación al lenguaje teatral, distinguida por el desarrollo expresivo de las personas mayores de edad que desean explorar la creatividad por medio de los lenguajes escénicos y no disponen del tiempo necesario para asistir toda la semana.

Nota: Se sugiere tener en cuenta una clasificación de los grupos atendiendo a la diversificación de poblaciones de acuerdo a la edad como está previsto en los procesos culturales de las políticas públicas:

Adultos A: 18 a 30 años.
Adultos B: 31 a 60 años.
Adultos C: 61 años en adelante.

Requisitos

1. Contar con la disponibilidad horaria solicitada.
2. Presentar una audición a manera de taller dirigido donde se pueda diagnosticar una serie de condiciones básicas en el desempeño físico, el trabajo en grupo y el seguimiento de instrucciones.
3. Tener una entrevista previa con el equipo de formadores donde pueda indagarse en motivaciones, expectativas y experiencias previas al ingreso en el programa.
4. Aportar datos relacionados con historia clínica en casos de cuidados especiales por enfermedad o afecciones de carácter mental y físico.
5. Tener en cuenta condiciones físicas en casos especiales de movilidad reducida, para asignar los espacios pertinentes que faciliten el acceso y uso de unidades sanitarias adecuadas.
6. Las personas de la Tercera edad deben suministrar los datos de un acompañante a cargo de su proceso.
7. Los espacios de trabajo deben tener dotación de sillas, puntos de apoyo o muebles de descanso para las personas mayores.

4. TALLER PERMANTE

Descripción.

El Taller Permanente de Aplicación Teatral surge en el año 2022 con la idea de integrar a los estudiantes con edades de Nivel 4 *(14 a 17 años)*, que no podían hacer parte de los Talleres definidos para estas edades, o de los procesos en los Grupos Base. El proceso inició siendo liderado por el formador Rubén Darío Ladino Arboleda, del área de artes vivas de la Secretaría de Cultura de Pereira, bajo la coordinación de Héctor Fabio Ramírez Orozco. Para el año 2023, se determina la continuidad de dicho proceso, bajo la orientación del mismo formador y la coordinación de Yulian Olaya. Este Taller, como su nombre lo indica es de Aplicación, donde se lleva a la escena.

Este taller surge por la necesidad de transición de los estudiantes de niveles de Inmersión, Exploración y Fundamentación, que han permanecido durante un periodo largo dentro de la escuela de formación cultural. El Taller Permanente busca indagar y experimentar el hecho teatral desde diferentes perspectivas escénicas que permitan al estudiante ser un creador e intérprete que desarrolle tanto su pensamiento creativo como su cuerpo en la realización de una puesta en escena.

Este proceso se ubica en el momento previo a la formación continua llamada Fundamentación Teatral, el taller permite que los estudiantes desarrollen un proceso teatral más enfocado en cultivar habilidades corporales, creativas, analíticas y estéticas, que le van a facultar para llevar a cabo ejercicios de Explor-Acción y de creación de propuestas escénicas para un Acto Vivo.

Requisitos

Al estar situado en un proceso de transición, es de vital importancia que el estudiante tenga un recorrido holístico, enfocado en las diferentes materias, asignaturas y posibles contenidos con lo que se enfrentará en el proceso continuo, es decir, que hayan experimentado la acción teatral en los diferentes niveles que ofrece la escuela de formación cultural, práctica y teórica, y que pueda dar cuenta de ello a través de una valoración de sus habilidades o condiciones.

Dimensiones a trabajar:

Física
Social o sociopolítica
Cognitiva
Ético-moral
Comunicativa o lingüística
Espiritual o trascendente
Estética
Emocional o afectiva

De igual manera se enfatiza en el aprendizaje la práctica de ejercicios teatrales que evalúen el conocimiento de los diferentes temas vistos dentro del curso, como etapa transversal y a través de una puesta en escena se permite a los participantes los procesos de investigación, creación y circulación, así como una muestra de cierre al finalizar el año, donde se presenta a la comunidad una obra teatral acondicionada en un espacio propicio como es el teatro Santiago Londoño.

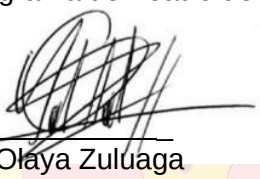
1. Intensidad horaria semanal de 2 horas, con un formador asignado. Para 2024 se sugiere la posibilidad de ampliar el tiempo de clase, pasando de 2 horas a 3 horas por sesión.
2. Dentro de esta intensidad horaria el estudiante al finalizar el mes tendrá 1 taller intensivo de 2 horas con un formador distinto. El objetivo de este taller radica en la profundización de una de las áreas o asignaturas que irá conociendo para alistarse al proceso de fundamentación teatral. Dentro de estas áreas se encuentra: Cuerpo y espacio, Dramaturgia, Improvisación, actuación para la escena.

3. Tendrán el acompañamiento quincenal, de un maestro en música, quien orientará los componentes de Técnica Vocal y Voz Escénica.
4. Valoración de cualidades escénicas antes de iniciar el proceso continuo para reconocer

las necesidades del grupo y de los mismos estudiantes.

5. Asistencia continua de los estudiantes a las actividades desarrolladas, si el estudiante falta a máximo tres sesiones de clase, sin ningún tipo de excusa, será dado de baja en la Base de Datos y reportado en las novedades del informe correspondiente al tiempo de inasistencia.
6. Usar siempre ropa de trabajo que sea de un sólo color, para manejar la neutralidad logrando así la atención y concentración.
7. Realizar al menos una vez, cada tres meses, una reunión de familia, con asistencia de los estudiantes, que facilite la evaluación del proceso.
8. Los estudiantes deben presentar una idea de lo que podría ser el trabajo de grado para los siguientes niveles.

Elaboró, el Programa de Teatro de la Secretaría de Cultura de Pereira.



Firma, _____
Yulian Andres Olaya Zuluaga
Coordinador del Programa de Teatro
Secretaría de Cultura de Pereira